

JUNTA GENERAL

la defensa de los

INTERESES CATÓLICOS

EN LA PROVINCIA DE

GRANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

— GRANADA —

Sala

Estante

Número

Los católicos, cer ociosos cuan La doctrina cat gua los pasos d teros. Negar est señaanza y las vi individual ó al del pestilencial á la sociedad civ yorías sin conc tomar parte en cómplices de las que ha traído la Dios. Ciertamen la Religión; per si es digno de c pretendan autor máticas; el proc del suave yugo do hombre, es cia social de la trina cristiana, al capricho y al

Esta es la doc no cesa de incul tos hallarse sepa aplicaciones de Cánones fundam sible la diverge verdadera Religi res católicos est pios del año pas poner sus deseos Febrero del mis diputados Provi Septiembre pró católicos, los pr deberes que lo que cumplir er vigentes há de tración y gobiern sus gobernantes, sión y el interés

No nos quejen inmoralidad de contribuido con zamiento de ho nuestra larga ap ción y a la intrig Dios á la virtud.

Los países regid nen sus destinos abstenerse de vot tas es contribuir

permane electoral. inosa que iros derro ada la en- conciencia iacerse reo ende regir izo de ma- azos y no es hacerse la tiranía tración sin distinta de de ella, y es políticas de dog- itica libre egar á Je- sobre to de la cien- rte la doc- a sociedad

Pontífice ueden es- istintas en ero en los a es impo- profesan la de electo- á princi- or de ex- adinos en lección de el 9 de electores nen y los os tienen las leyes adminis- ección de or la pa- a justicia. y de la Si hemos entroni- pemos á la ambi- alado por

ctivas tie- en ellos as egois- . Y nose

diga que los católicos están divididos en varios bandos políticos; si son católicos, no pueden estar divididos en puntos esenciales y si la división es tan solo en cuestiones accidentales, la prudencia aconseja que se unan todos los hombres de buena fé para votar los candidatos verdaderamente católicos, cualquiera que sea la opinión que profesen en asuntos de forma de gobierno.

Por esto no duda esta junta en proponer á los electores católicos del distrito del Sagrario— Santafé, la candidatura del Sr. D. Juan Manuel Moscoso para la Diputación provincial. Ni hemos preguntado á dicho señor sus opiniones políticas ni este señor presenta su candidatura á nombre del partido á que pertenece, antes bien, ha declarado que sus creencias religiosas, bien conocidas de toda Granada son el supremo criterio de su conducta pública, como de su vida privada y ha solicitado y recibido de nuestro excelentísimo señor Arzobispo su bendición para este efecto; y nosotros podemos asegurar que un país que confiara la administración de sus intereses á una corporación compuesta de hombres como el Sr. Moscoso viviría con vida próspera en el orden material y contribuiría al reinado de la santa virtud de la justicia en la tierra.

Granada 28 de Agosto de 1894.

El Presidente,—Marqués de las Torres de Orán.

El Secretario,—Manuel Fernandez.

Nota de las parroquias de la ciudad y nombres de los pueblos que componen el Distrito de Sagrario-Santafé.

Sagrario.	Santafé.	Escuzar.
Magdalena.	Alhendin.	Fuente Vaqueros.
San Justo.	Ambrós	Gabía la Chica.
San Ildefonso.	Atarfe.	Id. la Grande.
Albolote.	Belicena.	Lachar.
Alfacar.	Caparacena.	Malá.
Maracena.	Cijuela.	Otura.
Nivar.	Chaulina y	Pinos Puente.
Peligros.	Romilla.	Purchil.
Viznar.	Cullar Vega.	

Los católicos y personas que quieran prestar cooperación á esta candidatura suministrando ó tomando datos á dicho fin, pueden pasar á la oficina establecida casa del candidato Sr. Moscoso calle de Arandas núm. 11, ó dirigir aviso para ser visitadas por una comisión electoral que recogerá ó dará los antecedentes, y auxiliar cuanto sea preciso al mismo objeto.

JUNTA GENERAL

para la defensa de los

INTERESES CATÓLICOS

EN LA PROVINCIA DE

GRANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

— GRANADA —

Sala

Estante

Número

Los católicos granadinos no pueden permanecer ociosos cuando se acerca una lucha electoral. La doctrina católica es antorcha luminosa que guía los pasos de la sociedad por seguros derroteros. Negar esta verdad y dejar relegada la enseñanza y las virtudes cristianas á la conciencia individual ó al hogar doméstico, es hacerse reo del pestilencial error liberal, que pretende regir á la sociedad civil, por el voto antojadizo de mayorías sin conciencia, cruzarse de brazos y no tomar parte en las luchas electorales es hacerse cómplices de las inmundicias y de la tiranía que ha traído la política y la administración sin Dios. Ciertamente la política es cosa distinta de la Religión; pero no es independiente de ella, y si es digno de censura el que opiniones políticas pretendan autorizarse con el carácter de dogmáticas; el proclamar la ciencia política libre del suave yugo de la Revelación, es negar á Jesucristo el Señorío absoluto que tiene sobre todo hombre, es privar los horizontes de la ciencia social de la luz que sobre ellas vierte la doctrina cristiana, és dejar abandonada la sociedad al capricho y al desenfreno.

Esta es la doctrina que el Supremo Pontífice no cesa de inculcar á los católicos. Pueden estos hallarse separados por opiniones distintas en aplicaciones de la ciencia política; pero en los Cánones fundamentales de esta ciencia es imposible la divergencia entre los que profesan la verdadera Religión. Por esto la Junta de electores católicos establecida en Granada á principios del año pasado y que tuvo el honor de exponer sus deseos á los electores granadinos en Febrero del mismo año, ya que la elección de diputados Provinciales, tendrá efecto el 9 de Septiembre próximo, recuerda á los electores católicos, los propósitos que ellos tienen y los deberes que los ciudadanos católicos tienen que cumplir en su país que por las leyes vigentes há de proveer á su recta administración y gobierno por la acertada elección de sus gobernantes, elección hecha, no por la pasión y el interés sino por el amor á la justicia.

No nos quejemos de los desaciertos y de la inmoralidad de los que gobiernan. Si hemos contribuido con nuestra abstención al entronizamiento de hombres indignos, culpemos á nuestra larga apatía que ha dejado á la ambición y á la intriga ocupar el lugar señalado por Dios á la virtud.

Los países regidos por autoridades electivas tienen sus destinos en sus propias manos; en ellos abstenerse de votar ó hacerlo por miras egoístas es contribuir á la ruina de la patria. Y nose

diga que los católicos están divididos en varios bandos políticos; si son católicos, no pueden estar divididos en puntos esenciales y si la división es tan solo en cuestiones accidentales, la prudencia aconseja que se unan todos los hombres de buena fé para votar los candidatos verdaderamente católicos, cualquiera que sea la opinión que profesen en asuntos de forma de gobierno.

Por esto no duda esta junta en proponer á los electores católicos del distrito del Sagrario—Santafe, la candidatura del Sr. D. Juan Manuel Moscoso para la Diputación provincial. Ni hemos preguntado á dicho señor sus opiniones políticas ni este señor presenta su candidatura á nombre del partido á que pertenece, antes bien, ha declarado que sus creencias religiosas, bien conocidas de toda Granada son el supremo criterio de su conducta pública, como de su vida privada y ha solicitado y recibido de nuestro excelentísimo señor Arzobispo su bendición para este efecto; y nosotros podemos asegurar que un país que confiara la administración de sus intereses á una corporación compuesta de hombres como el Sr. Moscoso viviría con vida próspera en el orden material y contribuiría al reinado de la santa virtud de la justicia en la tierra.

Granada 28 de Agosto de 1894.

El Presidente,—Marqués de las Torres de Orán.

El Secretario,—Manuel Fernandez.

Nota de las parroquias de la ciudad y nombres de los pueblos que componen el Distrito de Sagrario-Santafe.

Sagrario.	Santafe.	Escuzar.
Magdalena.	Alhendin.	Fuente Vaquer-
San Justo.	Ambrós	ros.
San Ildefonso.	Atarfe.	Gabía la Chica.
Albolote.	Belicena.	Id. la Grande.
Alfacar.	Caparacena.	Lachar.
Maracena.	Cijuela.	Malá.
Nivar.	Chauchina y	Otura.
Peligros.	Romilla.	Pinos Puente.
Viznar.	Cullar Vega.	Purchil.

Los católicos y personas que quieran prestar cooperación á esta candidatura suministrando ó tomando datos á dicho fin, pueden pasar á la oficina establecida casa del candidato Sr. Moscoso calle de Arandas núm. 11, ó dirigir aviso para ser visitadas por una comisión electoral que recogerá ó dará los antecedentes, y auxiliar cuanto sea preciso al mismo objeto.

